

## Devolución de garantías definitivas, provisionales y de acopios.

Este procedimiento pretende regular la devolución de las garantías definitivas y provisionales que se depositan en los contratos, así como la devolución de las garantías prestadas en concepto de acopio de materiales en los contratos de obras, previo informe del órgano responsable del contrato de la procedencia de dicha devolución.

### Datos generales

---

Consejería

Gobierno de Cantabria

Clasificación

Contratación pública

Materia(s)

Relaciones del ciudadano, empresa o empleado público con la Administración

Tipo de destinatario

Ciudadano

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

No

### Requisitos

---

Los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Ley de Contratos del Sector Público.

### Plazos y presentación

---

Vías de presentación

Presencial

### Documentación

---

No se incluyen impresos

### Tramitación y resolución

---

Órgano instructor

Servicio competente en materia de contratación.

Norma atributiva

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Órgano que resuelve

Titular de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de Presidencia.

Norma atributiva

Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Plazo de resolución

2 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Positivo

Inicio de oficio

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

Sí

## Recursos

---

Tipo

Potestativo de reposición ante el órgano que dicta la resolución o contencioso administrativo.

Órgano

El mismo órgano que dictó el acto.

Plazo

1 mes.

## Normativa

---

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

null